

MENDOZA, **22 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37234/24 caratulado: "*Solicitud de Asignación de Horas de Nivel Superior a favor de D'AMICO, María Paula por sus labores realizados en "V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa UNCuyo".*"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo-Financiera solicita la designación interina de la Prof. María Paula D'AMICO en "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*), para cumplir funciones en la "**V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa UNCuyo**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal la Prof. D'AMICO posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, en la Facultad de Ciencias Agrarias, según datos consignados por el Sistema Siu Mapuche; de modo que no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. María Paula D'AMICO (Leg. n° 33.444 – CUIL n° 27-28341301-8) en **DOS (2) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir funciones en la "*V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa UNCuyo*", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., por período comprendido del UNO (1) al TREINTA (30) de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Nivel Superior

Resol. N° 655


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACOVİ
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 655



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO